

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.804 · 2012

PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Boletín Oficial, 14 de enero de 2013 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Pequeñas y Medianas Empresas

PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Ley 26.804

Declárese Capital Nacional de la Pequeña y Mediana Empresa Agroindustrial a la localidad de Las Parejas, provincia de Santa Fe.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Declárese a la localidad de Las Parejas, provincia de Santa Fe, Capital Nacional de la Pequeña y Mediana Empresa Agroindustrial.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Pequeñas y Medianas Empresas. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).